

Eventos Relevantes



FECHA: 13/02/2017

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CEMEX
RAZÓN SOCIAL	CEMEX, S.A.B. DE C.V.
LUGAR	MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO.

ASUNTO

CEMEX ANUNCIA OFERTA POR NOTAS SENIOR GARANTIZADAS CON CUPÓN DE 7.250% CON VENCIMIENTO EN 2021, NOTAS SENIOR GARANTIZADAS CON CUPÓN DE 6.500% CON VENCIMIENTO EN 2019 Y NOTAS SENIOR GARANTIZADAS CON CUPÓN DE 9.375% CON VENCIMIENTO EN 2022

EVENTO RELEVANTE

MONTERREY, MÉXICO. 13 DE FEBRERO DE 2017.- Cemex, S.A.B. de C.V. ("CEMEX") (BMV: CEMEXCPO) anunció hoy que inició una oferta (la "Oferta") para amortizar hasta \$475,000,000 de dólares (el "Monto Agregado Máximo Ofertado") de las notas senior garantizadas en circulación con cupón de 7.250% con vencimiento en 2021 emitidas por CEMEX (las "Notas 2021"), las notas senior garantizadas con cupón de 6.500% con vencimiento en 2019 emitidas por CEMEX (las "Notas 2019") y las notas senior garantizadas con cupón de 9.375% con vencimiento en 2022 emitidas por CEMEX Finance LCC (las "Notas 2022" y, junto con las Notas 2021 y las Notas 2019, las "Notas") sujetas a compra de acuerdo con el nivel prioritario de aceptación para cada serie de Notas (el "Nivel Prioritario de Aceptación") y posible prorrateo conforme a lo descrito en la Oferta de Compra de CEMEX con fecha del 13 de febrero de 2017.

La siguiente tabla resume los principales términos de precio para la Oferta:

(Ver tabla en archivo adjunto)

Las Notas serán compradas de acuerdo con el Nivel Prioritario de Aceptación (en orden de prioridad numérica) según lo establece la tabla anterior, y el prorrateo de las Notas 2021, las Notas 2019 o las Notas 2022 será determinado de acuerdo con los términos de la Oferta. Si CEMEX compra cualquiera de las Notas en la Oferta, las Notas que sean ofrecidas antes de o a las 8:00 a.m. hora de la Ciudad de Nueva York del 28 de febrero de 2017 (la "Fecha de Oferta Temprana"), serán aceptadas para compra con prioridad sobre otras Notas ofrecidas con posterioridad a la Fecha de Oferta Temprana aunque las Notas ofrecidas después de la Fecha de Oferta Temprana tengan una prioridad de aceptación mayor que las Notas ofrecidas con anterioridad a la Fecha de Oferta Temprana. Si a la Fecha de Oferta Temprana el monto principal agregado de Notas válidamente ofrecidas excede el Monto Agregado Máximo Ofertado, CEMEX se reserva el derecho, a su opción, de no aceptar cualquiera de las Notas adicionales ofrecidas por tenedores de Notas después de la Fecha de Oferta Temprana.

Si las Notas son válidamente ofrecidas de tal forma que el monto principal agregado ofrecido excede el Monto Agregado Máximo Ofertado, CEMEX aceptará para compra solamente el Monto Agregado Máximo Ofertado de tales Notas, y tales Notas serán compradas de acuerdo con el Nivel Prioritario de Aceptación, de forma que todas aquellas Notas que tengan un Nivel Prioritario de Aceptación mayor serán aceptadas para compra antes de que sean aceptadas cualquiera de las Notas ofrecidas que tengan un Nivel Prioritario de Aceptación menor. En cualquier fecha de liquidación, si solamente una parte de las Notas 2021, las Notas 2019 o las Notas 2022 ofrecidas, según corresponda, puedan ser aceptadas para amortizar de acuerdo al Monto Agregado Máximo Ofertado, el monto principal agregado de tales Notas aceptadas para amortizar será prorrateado con base en el monto principal agregado de Notas 2021, las Notas 2019 o las Notas 2022, según aplique, que hayan sido ofrecidas válidamente y aún no hayan sido aceptadas para amortizar en la Oferta (con el ajuste adecuado para evitar amortización de Notas en un monto principal distinto de 200,000 dólares y un múltiplo entero de 1,000 dólares por encima de este monto, en el caso de las Notas 2021, 200,000 dólares y un múltiplo entero de 1,000 dólares por encima de este monto, en el caso de las Notas 2019, o 200,000 dólares y un múltiplo entero de 1,000 dólares por encima de este monto, en el caso de las Notas 2022), considerando que en ningún evento CEMEX estará obligado a amortizar un monto principal agregado de Notas que exceda el

FECHA: 13/02/2017

Monto Agregado Máximo Ofertado. Las Notas ofrecidas con anterioridad a la Fecha de Oferta Temprana tendrán prioridad sobre aquellas Notas ofrecidas después de la Fecha de Oferta Temprana sin importar ninguna prioridad de aceptación que pueda existir.

Tenedores de las Notas que sean ofrecidas válidamente hasta la Fecha de Oferta Temprana y cuyas Notas sean aceptadas para amortizar tendrán el derecho de recibir la Cantidad Total a Pagarse, la cual incluye un pago por oferta temprana equivalente a \$30.00 dólares por cada 1,000 dólares de principal de Notas (el "Pago por Oferta Temprana"). Tenedores que ofrezcan Notas después de la Fecha de Oferta Temprana a las o antes de las 11:59 p.m. hora de la Ciudad de Nueva York del 13 de marzo de 2017 y cuyas Notas sean aceptadas para amortizar tendrán el derecho de recibir solamente la Cantidad Base a Pagarse por cada 1,000 dólares de principal de Notas, equivalente a la Cantidad Total a Pagarse menos el Pago por Oferta Temprana. Tenedores que ofrezcan válidamente sus Notas en la Oferta y cuyas Notas sean aceptadas para compra también recibirán el interés devengado y no pagado de las Notas a partir de la última fecha de pago de intereses anterior hasta la fecha de liquidación, pero sin incluir dicha fecha de liquidación. Tenedores de Notas que ofrezcan sus Notas antes de la fecha límite de retiro, que es a las 8:00 a.m. hora de la Ciudad de Nueva York, del 28 de febrero de 2017, a menos que se extienda, no podrán retirar sus Notas después de la fecha límite de retiro, excepto según lo requiera la ley aplicable. Tenedores que ofrezcan sus Notas después de la fecha límite de retiro no podrán retirar sus Notas, excepto según lo requiera la ley aplicable.

Si, en la Fecha de Oferta Temprana, el monto principal de Notas ofrecidas válidamente excede el Monto Agregado Máximo Ofertado (que la Oferta esté "totalmente suscrita"), CEMEX tendrá la opción de no aceptar las Notas ofrecidas adicionales después de la Fecha de Oferta Temprana aún si dichas Notas ofrecidas después de la Fecha de Oferta Temprana tienen un Nivel Prioritario de Aceptación mayor que las Notas ofrecidas antes de la Fecha de Oferta Temprana.

CEMEX se reserva el derecho, sujeto a ley aplicable, de extender, retirar o terminar la Oferta, aumentar o disminuir el Monto Agregado Máximo Ofertado o modificar las condiciones de la Oferta de cualquier otra manera.

La Oferta expirará a las 11:59 p.m. hora de la Ciudad de Nueva York del 13 de marzo de 2017, y está sujeta y condicionada a la satisfacción o dispensa de ciertas condiciones descritas en la Oferta de Amortización, incluyendo, entre otras, que CEMEX tenga fondos suficientes disponibles para financiar la amortización de las Notas ofrecidas conforme a la Oferta, y para pagar comisiones y gastos relacionados, de la venta de ciertos activos de CEMEX, junto con efectivo disponible y/o préstamo bajo el tramo revolvente del contrato de crédito de CEMEX, de fecha 29 de septiembre de 2014, según ha sido enmendado y reexpresado.

CEMEX ha contratado a HSBC Securities (USA) Inc. ("HSBC Securities") como agente de la Oferta. Tenedores con preguntas sobre la Oferta pueden contactar al Equipo de Administración de Riesgos de HSBC al +1 (888) 472-2456 ó +1 (212) 525-5552. Tenedores pueden obtener copias adicionales de la Oferta de Compra y material relacionado del agente de información y agente de recompra, Global Bondholder Services Corporation, al teléfono +1(866) 470-3700 o +1(212) 430-3774.

Este comunicado no constituye una oferta de compra ni una solicitud de oferta para vender o comprar cualquier tipo de valores en cualquier transacción. La Oferta se está realizando conforme a la Oferta de Compra y la carta de transmisión correspondiente, de las cuales se entregarán copias a los tenedores de las Notas, y que establecen los términos y condiciones completos de la Oferta. Se recomienda a los tenedores leer cuidadosamente la Oferta de Compra y la carta de transmisión correspondiente antes de tomar una decisión respecto a la Oferta. La Oferta no se está realizando a, ni CEMEX aceptará ofertas de Notas de, tenedores en jurisdicciones en donde la Oferta no cumpla con las leyes de valores o legislación estatal de valores de dicha jurisdicción. Ni CEMEX, los agentes de la Oferta, el agente de recompra, el agente de información ni el representante común, o cualquiera de sus afiliadas, hace recomendación alguna en relación con la Oferta.

Ni la Oferta de Compra ni cualquier documento relacionado se han presentado ante, ni han sido aprobados ni revisados por cualquier comisión de valores o autoridad regulatoria federal o estatal de país alguno. Ninguna autoridad ha decidido sobre la veracidad ni suficiencia de la Oferta de Compra o cualquier documento relacionado, y es ilegal y podría constituir un delito hacer cualquiera declaración en contrario.

###

Eventos Relevantes



FECHA: 13/02/2017

La información que se presenta en este comunicado contiene ciertas declaraciones acerca del futuro las cuales están necesariamente sujetas a riesgos, incertidumbres y presunciones. No se puede asegurar que las transacciones aquí descritas se lleven a cabo o respecto a los términos definitivos de cualquiera de dichas transacciones. CEMEX no asume obligación alguna de actualizar o corregir la información contenida en este comunicado.